

# “La madre de todos los males”. Sequía, hambruna y otros episodios de vulnerabilidad en los pueblos de indios de San Juan de los Llanos, 1785-1800\*

*“The mother of all evils”. Famine, drought, and other episodes of vulnerability in the Indian villages of San Juan de los Llanos, 1785-1800*

MAXIMILIANO ABNER ALARCÓN MARTÍNEZ\*\*

Recepción: 13 de marzo de 2024

ISSN (digital): en trámite

Aceptación: 8 de agosto de 2024

DOI: <https://doi.org/10.25009/urhsc.v1i45.2875>

## *Resumen:*

Este trabajo estudia el impacto de las sequías y heladas en los pueblos de indios de San Juan de los Llanos durante el ocaso del régimen borbónico en la Nueva España. A partir del estudio de un corpus documental de época se propone dilucidar los efectos de las oscilaciones climáticas en dos grupos específicos: los labradores y los operarios indios. A partir de su intrincada relación, este artículo expone los principales hitos relacionados con la crisis de subsistencia en el oriente serrano de Puebla hasta el umbral del siglo XIX. Sumado a lo anterior este escrito acuña el concepto de vulnerabilidad para demostrar que el componente humano, sus circunstancias históricas y las oscilaciones del clima tienen una íntima relación.

\* Este escrito forma parte de las actividades del proyecto “Pugnar por la comunidad y el gobierno. Los pueblos indígenas de la Bocasierra frente al primer liberalismo mexicano, 1812-1835”, seleccionado por el programa CONACYT de Estancias Posdoctorales por México, Convocatoria 2023 (1) en la modalidad Estancia Posdoctoral Inicial/Académica, a desarrollarse en la Universidad Veracruzana con el asesoramiento del Dr. Luis J. García Ruiz, adscrito al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales.

\*\* Posdoctorante en el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y catedrático invitado en la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, e-mail: maxalarcon@uv.mx, ORCID: 0000-0002-4047-4265.



*Palabras clave:* Pueblos de indios, labradores, oscilaciones climáticas.

*Abstract:*

This paper studies the impact of droughts and frosts on the Indian villages of San Juan de los Llanos during the decline of the Bourbon regime in New Spain. Based on the study of a documentary corpus of the period, I propose to explain the impact of climatic oscillations on two specific groups: Indian laborers and landowners. From their intricate relationship, this article exposes the main events related to the subsistence crisis in the eastern of Puebla until the beginning of the nineteenth century. In addition to the above, this paper introduces the concept of vulnerability to demonstrate that the human component, its historical circumstances and climate oscillations have an intimate relationship.

*Key words:* Indian villages, landowners, climatic oscillations.

## INTRODUCCIÓN

**E**L DESEO DEL MONARCA CARLOS III por introducir el régimen de intendencias y subdelegaciones en la América borbónica y particularmente en el reino de la Nueva España fue un proceso de tensiones, oposiciones y acomodos. El anhelo del rey era uniformar el gobierno de los grandes imperios americanos. Deseaba un reinado basado en el buen orden, la defensa del territorio y la felicidad de sus vasallos. Su fortalecimiento iba de la mano con la protección de la industria y la agricultura, el cuidado de los caminos y el embellecimiento de los pueblos. Esta agenda política llegó con fuerza al oriente de Puebla, lugar donde San Juan de los Llanos se perfilaba como un nodo de crecimiento económico, político y cultural. En este escrito estudiaré sucintamente el derrotero de este proyecto a la luz de las circunstancias climáticas que rodearon su introducción. Específicamente me concentraré en el fenómeno de la sequía como un elemento que delineó las condiciones de vida de sus habitantes en las postrimerías del régimen colonial.

Isabel González fue pionera en el estudio de los fenómenos naturales en el territorio de San Juan de los Llanos al interesarse por la producción agrícola y la emigración de trabajadores durante la sequía de 1785. Su trabajo

demonstró lo catastrófico que fue el cierre de la centuria tras los efectos de la Pequeña Era de Hielo que en otras latitudes del mundo generó importantes descensos de temperatura, hielos extemporáneos, lluvias prolongadas y ambientes secos (Arrijoja, 2021, pp. 13-31). En el reino de la Nueva España se manifestó en forma de heladas y sequías entendidas “no solo como la escasez de agua, sino como carencia casi total y [...] contingente, que [...] afectaba las condiciones de desarrollo de plantas y animales” (Florescano, 1995, p. 13; Gil, 2022, pp. 30-34).

Para quienes estudian el periodo colonial en América y, especialmente aquellos interesados en la sociedad novohispana, es común señalar que la sequía era la madre de todos los males. Ésta fue una idea establecida en la historiografía colonial desde la segunda mitad del siglo xx en estudios de comercio, economía y agricultura, donde se examinó su impacto en pueblos, villas y ciudades (Chávez, 1955; Florescano, 1981; Florescano, 1986).<sup>1</sup> A partir de las décadas de 1980 y 1990 se han elaborado una diversidad de trabajos sobre la historia del clima, haciendo evidente la variedad y calidad de fuentes disponibles para el estudio de los fenómenos naturales. En el caso de los territorios de México, Puebla-Tlaxcala, el Bajío, el occidente de Nueva Galicia y el Norte, estas indagaciones demostraron que el clima ha sido un factor determinante en los periodos de hambrunas, brotes epidémicos y crisis de subsistencia de las sociedades coloniales (Arrijoja, 2021, pp. 20-21; Florescano, 1995, p. 55; Ramírez, 2021, pp. 87-153).

Este escrito se enmarca en el ciclo de desastres naturales de 1785-1786, mejor conocido como el año del hambre, caracterizado por una aguda crisis agrícola que continuó por el resto de la centuria como un riesgo potencial para la sociedad, el gobierno y la economía de San Juan de los Llanos. En los siguientes apartados abordo la historia de esta sequía a partir de la condición de vulnerabilidad que generaba en los pueblos de indios. Dicha categoría se entenderá como la capacidad de una persona o grupo para reponerse, resistir

<sup>1</sup> En esa línea de investigación destacan los estudios de Luis Chávez Orozco, quien se interesó por el efecto de las sequías y su relación con las crisis agrícolas en la Nueva España. No obstante, en México el estudio de Enrique Florescano fue el inicio de una línea de estudios donde quedó plasmada la relevancia de las oscilaciones del clima en el mundo. En dicho estudio se comprobó la relación directa de la sequía con los precios del maíz en México y en todo el mundo.

y anticiparse ante las amenazas que la naturaleza generaba en el abasto de alimentos, la salubridad y el funcionamiento orgánico del mundo agrícola de Antiguo Régimen (Altez, 2016, p. 25; Gil, 2022, p. 14).

Además, pretendo continuar la discusión iniciada por González (1989) hace 35 años. Para ello me centro en el análisis de las pulsaciones de la naturaleza y busco demostrar que el *estatu quo* de las poblaciones de San Juan de los Llanos fue trastornado por los riesgos explícitos de la sequía, causa de desórdenes sociales como es el caso de los labradores y operarios indios de la región. A partir de este supuesto trato el problema de la migración, que llevaba a familias enteras del campo a otros sitios menos calamitosos. Esa realidad ha sido estudiada en otras latitudes de la Nueva España, sobre todo en aquellos espacios donde la falta de semillas y el aumento generalizado de los costos del alimento dieron paso a periodos de hambrunas (Van Yong, 1989, p. 557). En este análisis, por otra parte, pretendo identificar las circunstancias, los actores y los intereses que agudizaron la condición de vulnerabilidad entre los habitantes del oriente poblano durante este periodo.

Finalmente, este escrito busca ampliar un debate de antaño sobre la experiencia particular de la intendencia de Puebla a finales del siglo XVIII, comúnmente relacionada con ideas sobre el estancamiento económico y el decaimiento agrícola (Garavaglia y Grosso, 1986; Garavaglia y Grosso, 1987). Considero que el efecto negativo del clima debe ser un aspecto importante en la construcción de este supuesto, toda vez que la explicación más aceptada en la historiografía novohispana se relaciona con el declive de la producción de los centros cerealeros. Además, este argumento permite realizar comparaciones dentro de la región de la Meseta Central que incluye los valles de México, Toluca, el Bajío y Puebla, esto es, la zona agrícola más importante del reino, que es el lugar más adecuado para observar los efectos de las grandes sequías del país (Florescano, 1995, p. 39).

## TERRITORIO, SOCIEDAD Y CLIMA

El pueblo de San Juan de los Llanos es un territorio conveniente para este análisis puesto que reúne una serie de características climáticas e históricas que la

distinguen del resto de las poblaciones de la Bocasierra.<sup>2</sup> Su origen se remonta a la expansión de los españoles en la Sierra Norte de Puebla que inició desde el piedemonte de Veracruz. San Juan de los Llanos (véase Figura 1) era un área espaciosa para la ganadería, fértil para la agricultura y bien comunicada con otros centros de relevancia política y económica, donde la mano de obra india estaba a disposición de los pueblos, ranchos y haciendas que eran los principales articuladores del territorio durante los siglos xvii y xviii (García, 1987, p. 137).<sup>3</sup>

En el padrón militar de Revillagigedo quedó registrado que se localizaba a 20 leguas de la ciudad de Puebla (96 kilómetros) y a 40 leguas de México (193 kilómetros). Su jurisdicción comprendía un total de 23 pueblos con 11 parroquias, 38 haciendas y 33 ranchos que eran habitados por un total de 41 928 personas. Su territorio era fertilizado por varios ríos y arroyos que brotaban desde la sierra y desembocaban en el río Apulco, al noroeste de Ixtacamaxtitlán y al noroeste de Tetela y Jonotla. El subdelegado Francisco Monroy señalaba que la jurisdicción estaba organizada en cuatro cabeceras que eran San Juan de los Llanos en la zona central, Zacapoaxtla en el noroeste, Tlatlauquitepec en el norte y Quimixtlán en el sur. En la primera de ellas se concentró la mayor parte de las haciendas y los ranchos que aprovecharon la disponibilidad de espacios en los llanos de Atzompa para captar agua y disponer de los recursos naturales de alrededor (véase Figura 2).

El mismo documento arroja luz sobre las particularidades del territorio en cuanto a geografía y diversidad climática. San Juan de los Llanos era descrito como un lugar de temperamento frío, con vientos fuertes que daban paso a hielos extemporáneos, meteoros y sequías para el pesar de los labradores. Todas ellas fueron condiciones que lo distinguieron del resto de la región y particularmente de los pueblos de la sierra, donde se localizaba Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Xochitlán y Nauzontla, conocidos por sus tierras calientes y húmedas. El subdelegado señalaba que estos pueblos

<sup>2</sup> El recorrido por la Bocasierra inicia cerca de lo que fue llamado los Llanos de Atzompa, en el espacio donde iniciaba la ruta de México a Veracruz. Se trata de uno de los puntos de mayor altitud del Eje Neovolcánico y las subprovincias de los Lagos y Volcanes de Anáhuac, donde antiguamente fue fundado San Juan de los Llanos, hoy municipio de Libres.

<sup>3</sup> Sobre la fundación del pueblo de San Juan de los Llanos véase el trabajo de Torres (2019, pp. 19-29). El autor realiza una síntesis del proceso de separación de San Juan de los Llanos respecto de su altépetl Ixtacamaxtitlán y estudia la forma en que se articuló su territorio antes de la colonización de españoles y mestizos. El mismo problema fue atendido en Gómez (2011).

FIGURA 1  
SUBDELEGACIÓN DE SAN JUAN DE LOS LLANOS HASTA 1800



FUENTE: Elaboración propia a partir de la proyección Mercator; Cartografía de Werner Stangl. Datos vectoriales tomados de Tanck de Estrada (2005).



tenían las condiciones para convertirse en un nodo de crecimiento económico pues encontraba en ellas:

Diversos temperamentos inmediatos unos de otros; la situación local de sus principales haciendas en la medianía del camino real de Veracruz a México; su extensión en los llanos y las sierras; la excelente calidad de sus tierras, que a pesar de sus hielos, no dejan de producir cuanta cebada se necesita para las atenciones domésticas; la menor barbarie de los indios comparados con sus semejantes, los minerales de los cerros, las maderas de sus montes y otras producciones, son todos unos principios, que sin violencia, inducen la esperanza de remediar su actual miseria si se destinan los medios oportunos para conseguirlo.<sup>4</sup>

La información enviada al centro del virreinato contrastaba con la de los juzgados locales, donde quedó memoria de una de las peores sequías del periodo colonial. Desde la segunda mitad del siglo XVIII fueron cada vez más comunes los levantamientos de escuetas producciones agrícolas, causados principalmente por la poca precipitación de lluvias y la presencia de chahuistle.<sup>5</sup> Hacia 1786 la situación no había mejorado mucho pues a decir de los labradores y terrazgueros de San Juan de los Llanos, Ixtacamaxtlán, Cuyoaco y Tepeyahualco, las pérdidas rebasaban 90% de lo sembrado.<sup>6</sup> La desdicha de este grupo terminó en 29 haciendas, 38 ranchos y seis fincas en concurso en el juzgado local de la cabecera. Sumado a lo anterior un empadronamiento de tiendas registraba el cierre de siete de un total de 12 que había antes de este periodo. Sus administradores eran los hacendados y rancheros más acaudalados de la región.<sup>7</sup>

Lejos del flagelo de la naturaleza, para la gente del campo lo preocupante era el tiempo prolongado sin producir alimentos (Farriss, 1992, p. 107).

<sup>4</sup> AGN, Padrones, vol. 7, f. 10.

<sup>5</sup> *Chahuistle*: También conocido como chahuiztle, chahuiste, chahuisle o chahuizcle, el *Puccinia graminis* es un hongo que ataca a las plantas gramíneas como el trigo y el maíz. Se manifiesta en forma de polvo negro y rojizo sobre tallos y hojas, provocando su deterioro. Miguel de Barco (1988, p. 119), en su *Historia natural y crónica de la antigua California*, escribió que en la Nueva España el chahuistle era percibido como una enfermedad que caía sobre las siembras desde la atmósfera, y que se presentaba con mayor frecuencia en ambientes cubiertos de niebla.

<sup>6</sup> En este artículo nos ocupamos del caso de los labradores de San Juan de los Llanos y pueblos de alrededor por ser representativo del impacto climático sobre el territorio y la sociedad. Un estudio previo interesado en las sequías y heladas de la jurisdicción de San Juan de los Llanos se encuentra en González (1989).

<sup>7</sup> AGN, Real Hacienda, vol. 61, exp. 21, fs. 326.

El hambre provocaba en la sociedad un fuerte sentimiento de inseguridad por la pérdida de garantías que obtenían del trabajo de la tierra y del gobierno mismo que fungía como el principal responsable del bienestar de las poblaciones (Florescano, 1995, pp. 9-11). Quienes permanecían en el terruño fueron testigos de los peligros de la naturaleza y de sus secuelas en la sociedad. Una de ellas fue el acaparamiento de semillas que en ese contexto resultaba un negocio muy lucrativo y bastante común en diferentes latitudes de la Nueva España (Ramírez, 2021, pp. 191-195).<sup>8</sup>

La incertidumbre por la falta de alimento había generado una relación tensa entre el gobierno colonial y los labradores de San Juan de los Llanos. Había voces en lo alto del régimen que denunciaban que, frente al desasosiego de la gente, aparecía la codicia de aquéllos con más poder en la sierra. El cura Antonio Ravelo de la parroquia de San Juan Bautista sospechaba que la hambruna en los pueblos era culpa de los dueños de maíces que, ante la carestía generalizada, recogían semillas en sus estancos a la espera de que la crisis elevara su precio. Eventualmente esto provocó denuncias contra ellos, así como restricciones en su comercio con compradores de mayor capacidad adquisitiva.<sup>9</sup> Al respecto, el obispo poblano, Victoriano López Gonzalo, escribió que pese a la incertidumbre del momento sabía de grupos que aprovechaban “las urgencias para vender al mayor precio que causa la necesidad y escasez”.<sup>10</sup> Por eso advertía:

Si se contraviene en algún punto a lo dispuesto por su excelencia o en su cumplimiento se procede con alguna colusión, fraude o inteligencia secreta, me lo comunicarán sin dilación para tomar las providencias que corresponde e igualmente me avisarán si de los distritos de sus curatos extrajeren los maices y demás semillas para fuera de este obispado o si contra el espíritu de lo ordenado por su excelencia se extraen para los lugares que no necesitan o se resiste la extracción para aquellos que comen de esta semilla.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> La autora detectó el mismo fenómeno para el caso de Pachuca, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Yucatán y Puebla.

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Libres (en adelante AML), caja 1, leg. 4, exp. 1, fs. 95v-96. Bernardo García Martínez demostró que se trataba de situaciones comunes en la región y que la mayoría era resultado de períodos de malas cosechas, enfermedades y migraciones que afectaban la economía de las localidades serranas.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Parroquial de San Juan Bautista (en adelante AHPSJB), caja 81, libro de gobierno, f. 90v.

<sup>11</sup> AHPSJB, caja 81, libro de gobierno, f. 91v.

Este asunto se reflejó pronto en el juzgado de la localidad cuando se declararon nulas todas las compras de maíz hechas en los pueblos de la sierra a cuatro reales por fanega, pues la escasez o la abundancia determinaba el precio para el consumidor.<sup>12</sup> La prohibición era la única forma de regular estas prácticas.<sup>13</sup> No obstante, el éxito de la propuesta dependía de la solidaridad pueblerina que podía inspirarse en el ejemplo de caridad del virrey, quien, en estas circunstancias, envió cuatrocientas cargas de maíz a San Juan de los Llanos, una de las zonas más afectadas por las crisis atmosféricas.<sup>14</sup> El arribo del alimento fue un atenuante del problema, pese a que no era más que un paliativo mientras las autoridades locales encontraban los medios para adelantar trillas y piscas.

Con este apartado pretendo demostrar que la sequía afectó gravemente el orden tradicional de la sociedad y del gobierno colonial. Bajo ese supuesto, he señalado el impacto de la carestía y la hambruna sobre un grupo de poblados de San Juan de los Llanos como un medio para vislumbrar su vulnerabilidad ante las oscilaciones climáticas. Cuando esto ocurría era común que se buscara protección en las autoridades hispanas o incluso la intermediación divina como solución de sus pesares.

## FORMAS DE REPELER LA TEMPESTAD

Los pueblos, ranchos y haciendas de San Juan de los Llanos fueron constantemente aquejados por fenómenos climatológicos extremos durante los últimos decenios del siglo XVIII. La sequía se tradujo en una grave crisis de subsistencia con carestía de alimentos, acaparamiento de suministros y empobrecimiento general de la población. En este apartado me interesa señalar que, frente a la fuerza de las oscilaciones de la atmósfera, los integrantes del gobierno hispano adaptaron una actitud dinámica y de adaptación, que abordó como parte de un proceso histórico complejo que involucra al hombre, al territorio y a la naturaleza (García, 2019, pp. 349-355).

<sup>12</sup> AML, caja 1, leg. 4, exp. 1, f. 31.

<sup>13</sup> AML, caja 1, leg. 4, exp. 1, f. 29.

<sup>14</sup> AML, caja 1, leg. 4, exp. 1, f. 25.

No se podía esperar demasiado para tomar acciones cuando la ausencia de las lluvias se prolongaba. Líneas arriba señaló el paliativo de alimentos del virrey. Ese ejercicio, aunque fue efectivo, tuvo como limitante a los caminos de los pueblos de San Juan de los Llanos a través de los cuales se distribuían las semillas que sobraban en una localidad y faltaban en otras. Este simple acto de intercambio representaba un verdadero reto para quien iba desde los llanos a la sierra pues sus comunicaciones, trazadas por el andar de algunas bestias, eran poco uniformes y despejadas para el tránsito de recuas y carruajes. Resultaba entonces una verdadera preocupación en las esferas del Superior Gobierno, donde era sabido que su mantenimiento era sinónimo de inmediatez en el transporte de semillas en periodos de carestía. Se remitieron reales cédulas a todas las latitudes de la Nueva España solicitando que las autoridades locales reunieran cuadrillas de gente para retirar piedras, troncos y apisonar los hoyos y pantanos con cascajo. Las reparaciones recaían sobre la gente de pueblo y los empleados de hacendados y rancheros, que debían buscar el tiempo y recursos para mejorar la infraestructura primordial en tiempos de hielos y secas (García, 2016, pp. 228-229).

Las urgencias del gobierno muchas veces contrastaban con la pasividad de la sociedad que obedecía pero no con inmediatez. Esto tuvo que ver con la cotidianidad con la que recibían esta clase de mandamientos. Cada año llegaban las mismas diligencias que influían en el evidente desinterés de los poblanos. Los testimonios de la época señalan que lo mismo ocurrió en el periodo de 1785, pues los suelos de los senderos previamente apisonados se deterioraron rápidamente con el andar de las bestias. A la par de esto, en sus parroquias atendían temas de goteras, cuarteaduras y los deterioros que generaba la humedad sobre las edificaciones.<sup>15</sup> Todo esto se había convertido en un tema recurrente en la correspondencia de las autoridades coloniales, aunque al final de cada año los caminos se encontraban en el mismo estado y los encargados de atenderlo se justificaban mediante representaciones para realizar sus deberes en otro momento.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Archivo Histórico Parroquial Sagrario Catedral, caja 142, fs. 56-56v.

<sup>16</sup> AGN, Caminos y calzadas, vol. 11, exp. 16, fs. 212-212v.

El llamado a la conciencia del gobierno temporal en los periodos de crisis iba acompañado de otro más importante para los pueblos, que era el pregonado por los curas de las parroquias. Nunca quedaron indiferentes ante las circunstancias de sus feligreses. En misa insistían en el tema de la siembra de lino y cáñamo como estrategia para asegurar la estabilidad en medio de la incertidumbre que generaban las sequías. En ese sentido, los religiosos se convirtieron en los principales aliados del gobierno temporal, vigilando el andar de la gente y su participación en las labores agrícolas.<sup>17</sup> El obispo López Gonzalo señalaba que:

La causa de que se trata es de Dios, del rey, del bien público y común de los pueblos cuyo socorro y alivio en sus respectivas necesidades nos están expresamente mandadas por las sagradas escrituras. Los vínculos que nos estrechan en este punto son mucho mayores y más fuertes que los que ligan a los seculares por la excelencia de nuestro estado y por las esenciales obligaciones del ministerio en que nos ha colocado el altísimo y nuestro soberano. No cumpliríamos lo que debemos sino [*sic*] dedicásemos todos nuestros desvelos a remediar sus necesidades que ya padecen y a precaver las que les amenazan.<sup>18</sup>

Por lo descrito antes sabemos que las calamidades de la naturaleza hicieron que los religiosos se empeñaran en la conservación de los pueblos y la provisión del pan. Entonces no era raro verlos repartiendo el pasto espiritual a sus feligreses como remedio para amortiguar el peso de la carestía y la hambruna. En el Manual de Párrocos se escribieron diversas rogativas *pro pluvia* que dentro de la religiosidad popular eran un poderoso recurso para terminar con los ciclos de sequía (Alberola *et al.*, 2016, p. 124). Las sociedades de Antiguo Régimen sostenían que Dios tenía el poder de castigar a las provincias con tres azotes de la justicia divina: el hambre, las enfermedades y la guerra. También era sabido que el remedio estaba en las plegarias. Las hubo para acabar la sequedad, el hambre y la peste, mientras que santos como el de San Roque y San Sebastián fungían como intermediarios para librar a sus devotos de eventos catastróficos. La gente se encomendaba a ellos cuando las tempestades lo hacían necesario y los celebraban para mantener su favor y resguardo.

<sup>17</sup> AHPSJB, caja 81, f. 87.

<sup>18</sup> AHPSJB, caja 81, f. 87v.

Según el entendimiento de la época, la sequía y la hambruna eran un castigo divino (Ordaz, 2002, p. 104). Este mensaje era transmitido en las parroquias cuando los curas hablaban de los alimentos y el estado del campo. En la misa invitaban a retirar el “frío del corazón de los católicos que si se convierten de tibios en fervorosos, levantándose los vapores del dolor y la contrición, tocados con el soplo del Espíritu Santo se derretirán en agua”. Habría entonces “una lluvia saludable y abundante y producirá esta la más fecunda cosecha” (Salsas y Trillas, 1789, p. 93). En San Juan de los Llanos debieron ser comunes oraciones como la siguiente a propósito de la hambruna:

Señor, no nos trates según nuestros pecados. No nos pagues según nuestras iniquidades. Los ojos de todos esperan en ti, Señor. Y les das comida en el momento adecuado. Recuerda dibujar una congregación. Cómo lo poseíste desde el principio. El Señor dará bondad. Y nuestra tierra dará su fruto. Señor, escucha mi oración. Y deja que mi llanto llegue a ti. El señor este contigo. Y con tu espíritu.<sup>19</sup>

En esta sección me ocupo del estudio de los fenómenos naturales desde la óptica del gobierno y la Iglesia. Es evidente que esta última institución tuvo una gran injerencia en el juicio de la sociedad novohispana. Ajustándome a ese supuesto observo que la hambruna, la sequedad y la enfermedad fueron interpretadas como un castigo divino enviado por Dios para corregir a los hombres. La siguiente aseveración, obtenida del *Catecismo pastoral y prontuario moral sagrado de pláticas doctrinales y espirituales* (Salsas y Trillas, 1789), coadyuva a cerrar esta reflexión y es el puente para el siguiente apartado que se ocupa del derrotero de los pueblos de indios serranos:

¿No consideras, pobre, que si en tiempo de abundancia ganas dos reales, bastándote uno para sustentarte, te quedará el otro para el año estéril? Rico, ya te respondo, que

<sup>19</sup> La oración original dice: “Domine non secundum peccata nostra facias nobis. Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. Oculi omnium in te sperant Domine. Et tu das illis escam in tempore opportuno. Memento congregationis trae. Quam possedisti ab initio. Dominus dabit benignitatem. Et terra nostra dabit fructum suum. Domine exaudi orationem meam. Et clamor meus ad te veniat. Dominus vobiscum. Et cum spiritu tuo” (Venegas, 1803, pp. 577-579). Todas las citas han sido traducidas por mí, a menos que indique lo contrario.

en tiempo de esterilidad se ha enriquecido más con trampas y usuras, negando el socorro a los pobres; y pobres, que en años abundantes ha empobrecido más por su desidia y no querer trabajar. Imita a la hormiga la cual recoge en el estío para vivir, y sustentarse en el invierno (Salsas y Trillas, 1789, p. 96).

## EL MAL TIEMPO EN LOS PUEBLOS Y LAS HACIENDAS

Cuando se terminaban las reservas de semilla aumentaban los temores y la vulnerabilidad de la sociedad poblana frente a las amenazas de la naturaleza. Muchos de sus miembros, pese al amor a sus terruños, debían ausentarse. Según relatan las fuentes, la causa principal de la carestía fue la ausencia de operarios que eran los encargados de organizar las actividades agrícolas pero que habían abandonado sus pueblos encaminándose a las plantaciones de tabaco en las villas veracruzanas. Quizás ese era el motivo por el cual el subdelegado Francisco Monroy escribió que no era un buen tiempo para las haciendas, que habían iniciado el siglo XIX con poco menos de la mitad de sus cosechas.

Estas impresiones coincidían con la vulnerabilidad que las poblaciones habían experimentado frente al hambre, los hielos y la sequía de las décadas anteriores. Sus gobernantes tampoco lograron ofrecer soluciones contundentes para una población que era obligada a sembrar unos suelos que ni en canícula daban maíz o cebada.<sup>20</sup> La falta de personas para trabajar en el campo se explicaba mejor a partir de las circunstancias climáticas. La situación de los hacendados de la región, pese a las creencias de la época, no era diferente pues buscaban arrendadores para sus propiedades, evitando que quedaran ociosas y fueran solicitadas por el gobierno español. El resto de la tierra estaba distribuida entre los pueblos de indios, administrada como bienes de comunidad por las repúblicas de naturales. Ninguna de ellas logró librarse de este mal pues al observar sus cuentas anuales puede apreciarse que la tierra no era aprovechada en la agricultura sino en arrendamientos que no generaban más de veinte pesos al año (véase relación en Cuadro 1).<sup>21</sup>

<sup>20</sup> AML, caja 26-B, leg. 3, exp. 3, f. 1.

<sup>21</sup> AML, caja 1, exp. 1, f. 77v.

CUADRO 1  
RELACIÓN DE PUEBLOS, HACIENDAS Y RANCHOS EN LA JURISDICCIÓN  
DE SAN JUAN DE LOS LLANOS, 1791

	<i>Nombre de los pueblos, haciendas y ranchos</i>	<i>Nombre de los dueños</i>
	San Juan de los Llanos	
1	Hacienda de San Nicolás Concha	Juan Manuel Quijano
2	Hacienda de Teacalco	Francisco López
3	Hacienda de la Noria	José Manuel Reyes
4	Hacienda de Teoloyuca	José Manuel Reyes
5	Hacienda Virreyes	José Amador
6	Hacienda San Bernardino	José Manuel Reyes
7	Hacienda de Mazatepeque	María Raymundo de Ochoa
8	Hacienda Coyotepeque	Tomás Valera
9	Hacienda Atlapaleca	Tomás Valera
10	Rancho del Llano	Tomás Valera
11	Rancho San José	Tomás Valera
12	Rancho San Antonio	Tomás Valera
13	Rancho de Chichimecayuca	José Jacinto Blanco
14	Hacienda de San Lugarda	José Izquierdo
15	Hacienda Santiago Quezaltepeque	Pedro Salazar
16	Hacienda Buenavista	Domingo Sagaz
17	Rancho de Tezoquiticpac	José Cruz
18	Hacienda de Tehuatzingo	Cristóbal Montiel
19	Hacienda San Nicolás Xaltipanapa	Cristóbal Montiel
20	Rancho de Cuitlacozacmaco	Cristóbal Montiel
21	Hacienda de la Concepción Tezozocolco	Cristóbal Montiel
22	Rancho de Tlazacualco	Juan Paredes
23	Rancho de Cacaloco	Juan Paredes
24	Rancho de la Tenería	Anastasio Anaya
25	Rancho de Toluca	José Quiroz
	Pueblo de Cuyoaco	
26	Hacienda de la Concepción	José Manuel Reyes

*(continúa)*

	<i>Nombre de los pueblos, haciendas y ranchos</i>	<i>Nombre de los dueños</i>
27	Hacienda de Puchingo	Luisa de Córdoba
28	Rancho de Tetepongo	Juan Saldaña
29	Hacienda de la Calderona	Francisco Martínez
30	Hacienda de Xicalahuata	José Lobato
31	Rancho de Cuicoya	José Lobato
32	Hacienda de Temeztla	Manuel Bravo
33	Hacienda de Matlahuacala	Manuel Bravo
34	Hacienda de Huixiltepeque	Juan Barquier
35	Rancho de Tlapizaco	
36	Rancho de Taxtitlán	José Velasco
37	Rancho del Rosario	José Velasco
	Pueblo de Tepeyahualco	
38	Hacienda y Venta de Soto	Francisco Blanco
39	Hacienda de Jalapasco	José Amador
40	Hacienda de Salinas	José Amador
41	Hacienda Pizarro	Ignacio Puey
42	Rancho de San Vicente	Ignacio Puey
43	Haciendas de Portezuelo y Santa Gertrudis	José Cruzado
44	Rancho de San José Coatepec	Juan Manuel Lemus
45	Rancho de Micuautla	Macedonio Borges
46	Hacienda de Tezontepeque	Juan Martínez
47	Rancho de Jaltipanapa	Juan Martínez
48	Hacienda de San Miguel	José Manuel Reyes
49	Rancho de Santa Rosa	José Manuel Reyes
50	Rancho de Coatepec	José Manuel Reyes
51	Hacienda de San Roque	Tomás Valera
52	Rancho de Tetipanapa	Francisco Javier Salgado

FUENTE: AGN, Padrones, vol. 7, fs. 14-15.

Los más afectados en este periodo fueron los habitantes de a pie de los pueblos, villas y ciudades. De hecho, sus contratiempos tuvieron mucha resonancia en la capital novohispana. Los señores fiscales, a cargo de la

Real Hacienda, recibían cartas provenientes de todas partes del reino con solicitudes de auxilio para no faltar con sus responsabilidades como tributarios del rey. Los habitantes de San Juan de los Llanos se sumaron a estas exhortaciones a través de la gestión de su apoderado, José María Estrada, quien también requirió la prórroga para los pueblos de Ixtacamaxtitlán, Zautla, Cuyoaco y Tepeyahualco, cuyos gobiernos de indios se encontraban en medio de una fuerte helada. Por ese motivo fue requerida la releva de los tres tercios de tributos como medida para no quedar a expensas del desabasto y las enfermedades. Más tarde se sumó el pueblo de Quimixtlán junto a sus localidades sujetas.<sup>22</sup> Al respecto, el artículo 141 de la *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de ejército y provincia en el reino de la Nueva España* (2008) establecía que, en casos de calamidad o carestía de lluvias, se debía relevar a los pueblos del tributo bajo autorización del intendente y la Junta Superior de Hacienda, evitando así que la gente fuera de “unas provincias florecientes a otras afligidas de esterilidad y enfermedades con el solo objeto de libertarse de la contribución” (pp. 299-300). María Estrada señalaba que:

Mis partes no solo han resentido las heladas del año próximo pasado con mucho mayor rigor que en otras provincias; pues es la de San Juan de los Llanos tan propensa aún en los años regulares a experimentarlas que está muy seguro que haya más fincas cedidas porque los labradores no pueden continuar en ellas por el ningún fruto que les ministrase este ejercicio lo que es público y notorio y por lo tanto lo alego y aunque sepan esto los dichos, los infelices naturales se han mantenido en los años anteriores con bastantes miserias [...] cuando se perdieron totalmente los campos con las referidas heladas.<sup>23</sup>

El apoderado terminó su representación solicitando que no se cobrara el tributo pues llevaría a los pueblos a “morirse de hambre porque indispensablemente en este tiempo de escasez de maíz [...] apenas podían comer e ir pagando paulatinamente lo que deben”.<sup>24</sup> Por todo lo anterior, el fiscal aprobó la solicitud citando la ley 45 del tomo dos, libro seis, título cinco de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y*

<sup>22</sup> AGN, Indios, vol. 69, exp. 112, fs. 36v-37v.

<sup>23</sup> AGN, Indios, vol. 69, exp. 49, fs. 16-16v.

<sup>24</sup> AGN, Indios, vol. 69, exp. 49, fs. 16-16v.

*publicar por la magestad católica del rey Don Carlos II* (1841, p. 225) que establecía que era necesario aliviar a los indios cuando eran azotados por alguna enfermedad o situación extrema.

Las consecuencias derivadas de las pulsaciones atmosféricas detenían la economía regional. A la usanza de los pueblos de indios, los labradores con mayores intereses en la región no tardaron en expresar su malestar al gobierno. El labrador José Manuel Reyes fue quien tomó la voz del grupo para expresar su intención por organizarse en un gremio para el fomento de la agricultura en San Juan de los Llanos, con favor del santo patrón Nicolás de Tolentino. En forma sería parecido al establecido en Jalacingo de la intendencia de Veracruz, aunque sus integrantes no perseguían los mismos objetivos de estabilizar el precio de los alimentos y crear un fondo de emergencia en tiempos de hambruna.<sup>25</sup>

Se propuso que la fundación del gremio quedara sujeta a la jurisdicción del intendente poblano que era la máxima autoridad en la provincia. Bajo su mando podrían avanzar en la organización del grupo, que era bastante lenta, pues dependía del permiso de los mandos virreinales y de la escritura de una constitución que definiera sus capacidades, sus objetivos e integrantes. En aquel primer momento el labrador José Manuel Reyes escribió que:

Su principal objetivo es crear un fondo que se invierta en ellos mismos y que llegando a engrosarse tengan seguro recurso por la adversidad de los tiempos [...]; sirviendo también para el remedio de los daños públicos en casos de langostas u otras calamidades y sobre todo para el fomento de la agricultura en aquel país: obras todas que aunque muy benéficas distan mucho de las comunes de piedad en que se ocupan las cofradías y no dan como estas, prenda o derecho a la jurisdicción eclesiástica de la que mis partes no quieren depender en manera alguna sino de la real absolutamente.<sup>26</sup>

Es importante subrayar que el capitán Reyes era titular de tres haciendas en la cabecera y dos más en Cuyoaco y Tepeyahualco, zonas excepcionales de la provincia. Esa condición lo hizo una persona muy influyente a nivel regional. Sus acompañantes tenían características similares. Además eran hombres principales en sus localidades puesto que también partici-

<sup>25</sup> AGN, Clero regular y secular, vol. 120, exp. 2, f. 199.

<sup>26</sup> AGN, Clero secular y regular, vol. 120, exp. 2, f. 199.

paban en el gobierno local. Ese era el caso de Juan Manuel Quijano, José Amador, José Quiroz, Juan Saldaña y Juan Barquier, quienes en múltiples ocasiones fueron asistencia de los subdelegados durante sus diligencias de gobierno y justicia.<sup>27</sup>

Su actividad comercial, por otro lado, afianzó la orientación mercantil de San Juan de los Llanos hacia las poblaciones del Golfo de México, y dio paso a la formación de un circuito de productos regionales y mercancías de Castilla y a la jurisdicción alcabalatoria que lo unió con Teziutlán y Jalacingo. De este suelo se cubría 4.5% de la recaudación total de la administración foránea de Puebla, sólo por detrás de Tepeaca y Tlaxcala. Si bien no era el piso más proactivo de la intendencia, es cierto que su crecimiento fue impulsado por la actividad de estos labradores hasta antes de las crisis agrícolas de la región (Grosso, 1994, pp. 171-172).

Durante aquel tiempo de sequías ambos grupos se pusieron al resguardo del monarca hispánico. La representación que cada uno realizó ante las autoridades del Superior Gobierno demostró su conocimiento sobre las leyes que respaldaban su petición. El artículo 63 de la *Real Ordenanza de Intendentes* (2008, pp. 205-206) señalaba que era conveniente que tanto hacendados e indios tuvieran acceso a los recursos naturales y, de ese modo, se garantizara la actividad agrícola y la siembra de granos. En el último apartado de este texto profundizo sobre las circunstancias climáticas y sociales que ciñeron la introducción de estos preceptos. Pretendo en lo subsecuente no perder de vista a los actores políticos. Me refiero al gremio de labradores y a los operarios indios, con el propósito de cerrar el tema del impacto de los fenómenos naturales en el territorio, la sociedad y la política durante el umbral del siglo XIX.

## LA RELACIÓN DESIGUAL

Hacia 1800 el mandamás de los labradores, José Manuel Reyes, planteaba ante las autoridades locales un escenario muy grave para el pueblo de San Juan de los Llanos. Según indicó al subdelegado, se habían sembrado cincuenta fanegas de maíz de las cuales se esperaba una pisca aproximada de

<sup>27</sup> AGN, Padrones, vol. 7, fs. 14-15.

diez mil. Al final del periodo sólo se registró el levantamiento de cuarenta fanegas. La misma suerte tuvieron los campos de cebada. Las funestas circunstancias en el campo obligaron al gobierno a indagar la causa de la raquítica producción. Había certeza sobre el impacto de las inclemencias del tiempo pero no previeron que la carestía también estaba relacionada con un problema de carácter social.

La crisis del campo en San Juan de los Llanos estaba atada a un conflicto añejo entre labradores y operarios indios. El primer grupo aseguraba que estos últimos individuos no cumplían con su trabajo, provocando un daño irreparable sobre las cosechas, reduciendo su número e incrementando su precio. Regularmente los labradores pagaban por adelantado sus servicios con el ánimo de retener a más gente de trabajo en sus tierras.<sup>28</sup> Al labrador José Manuel Reyes le parecía que el hecho de que esas manos fueran indias agravaba el problema, puesto que de antaño eran protegidas por el gobierno colonial cuyas leyes eran insistentes en garantizar su libertad pese a dejarlas al margen de la utilidad que era deseable para la sociedad y el Estado.<sup>29</sup> De allí que los naturales fueran vistos de un lugar a otro buscando sitios donde subsistir. Durante su arribo solicitaban reales para cubrir sus necesidades más inmediatas. Poco después se retiraban de las fincas. La experiencia del labrador de San Juan de los Llanos resulta esclarecedora, puesto que permite reconocer la forma en la que su gremio se involucró con dicha demografía. Señalaban que el abandono de los operarios causaba un:

Perjuicio a los jornales y pérdida de las siembras a que debían asistir pues se contó con ellos: ya la falta de tales conocimientos, ya la particular idea de formas con consentimiento de los gobernadores y ya el temor de jueces principales de partido de que sean oídos en sus recursos a cubierta de su natural hipocresía y mendaz carácter los dejan hacer cuanto mal quieren sin que sean atendidos los justos recursos de los que han admitido sin personal empeño.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Archivo Histórico en Microfilm, Archivo Judicial de Puebla (en adelante AJP), rollo 43, s. f.

<sup>29</sup> Luego de la conquista la Corona intentó proteger a los naturales con el diseño de un corpus de leyes y el establecimiento de autoridades provinciales para ponerlos al resguardo de la justicia del rey. La *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1841, pp. 18-27) garantizaba que fueran respetadas sus tradiciones, usos y costumbres, toda vez que ellas no fueran contrarias a la religión católica, buscando una forma de subsistir sin caer en prácticas abusivas con sus caciques y principales o con los oficiales reales.

<sup>30</sup> AJP, rollo 43, s. f.

Se deja ver que los gobernadores de naturales tenían un papel activo en esta dinámica pues pocas cosas de los pueblos escapaban de su conocimiento. Para los labradores estos individuos eran de interés puesto que gozaban de mucha influencia local y regional tras el arbitrio dado por el gobierno para organizar cuadrillas en sus localidades. Sostenían que dicha facultad los hizo acreedores de constantes sumas de dinero provenientes de las haciendas y ranchos a cambio de sus mejores operarios. No obstante, tras la huida de éstos, recibían muchachos sin mucha experiencia en las labores de la tierra. La explicación más aceptada era que San Juan de los Llanos se fue:

Desnudando de buenos operarios. 25 o 30 hombres de tantos barrios son operarios que se hallan en una hacienda y gastan de lo cobrado y a fin de año no han cumplido el importe que tienen a su cargo. Y de la ninguna protección que han hecho los jueces a los hacendados han quedado los campos con poca labor pues no ha podido ser atendida en debido tiempo [...] siendo esta la verdadera razón de la escasez de cosechas y carestía de frutos.<sup>31</sup>

La experiencia de este territorio es particular en ese sentido pues otros trabajos han demostrado que estos jueces tenían una estrecha relación con los miembros de las repúblicas de indios. Este grupo garantizaba la protección de sus gobernados con la creación de pactos, negociaciones e impugnaciones para resguardar sus intereses como comunidad. Ésa fue la impresión de Domingo Sagaz, dueño de la hacienda Buenavista, quien perdió gran parte de su producción en 1804 por la intervención de los gobernadores Gregorio y Luciano Méndez, quienes defendían a los indios jornaleros cuando abandonaban sus puestos. Hombres como el antes citado señalaban con inquietud que la carestía de alimentos era resultado de “la falta de protección de la labor en este valle y por ella la inobediencia, libertad para estafa y seguridad en los robos domésticos con que se han conducido los operarios empeñados en las fincas particularmente de cinco años a esta parte”.<sup>32</sup>

Dicho lo anterior conviene subrayar que los movimientos migratorios que afectaban a los labradores eran parte de la cotidianidad de los pueblos de la Sierra Norte de Puebla. En un primer momento San Juan de los

<sup>31</sup> AJP, rollo 43, s. f.

<sup>32</sup> AJP, rollo 43, s.f.

Llanos, Cuyoaco y Tepeyahualco fueron receptores de estas movilizaciones debido a la constante demanda de mano de obra. Luego, cuando las oscilaciones del clima detuvieron el auge económico de la región, comenzaron a trasladarse a la provincia vecina de Veracruz y, particularmente, a la cosecha de tabaco en Córdoba y Orizaba (Grosso, 1992, p. 60). Hasta ahora sigue siendo necesaria una investigación que analice a profundidad la naturaleza de estos desplazamientos y pueda demostrar si eran temporales o permanentes.

Los labradores de San Juan de los Llanos iniciaron el siglo XIX con grandes problemas sociales y climáticos que intentaron zanjar como gremio. Pretendían terminar sus problemas con los operarios indios pues varios de ellos terminaron con sublevaciones de cuadrillas enteras. Estas agitaciones eran preocupantes por el desorden que generaban dentro y fuera de las fincas, aunque el factor agrícola y económico terminaba por complicar toda la situación. Así ocurrió con el labrador Tomás Valera, quien luego de una revuelta perdió más de cuarenta mil pesos en cosechas. En el peor de los escenarios las fincas quedaban como tierras erizas y abandonadas pues sus dueños eran incapaces de rehabilitarlas. El efecto, en cadena entre los labradores tuvo consecuencias notables a nivel local y regional. Algunos de ellos señalaban:

Esta provincia es tan útil al público como para la seguridad del reino por ser la más inmediata al único puerto de Veracruz de quien pende y en cualquiera no esperado evento de guerra o invasión ella sola podría mantener un ejército cuya noticia me parece oportuna elevar a la superior atención por mirar con dolor caminar a su ocase esta noble porción de terreno cuyo remedio exige la mayor prontitud porque nada se conseguiría con que nos sacrifiquemos los pocos labradores que subsistimos.<sup>33</sup>

Este último apartado del texto tuvo como objetivo demostrar el alcance de las oscilaciones del clima sobre la sociedad novohispana. En el caso de San Juan de los Llanos observé que la dimisión de los operarios en las haciendas y ranchos tuvo efectos catastróficos sobre los campos, la economía local y el comercio con las poblaciones cercanas al Golfo de México, Sierra Norte de Puebla y el Altiplano central. Detrás del ausentismo y el

<sup>33</sup> AJP, rollo 43, s. f.

desorden de los trabajadores de la tierra también podía dilucidarse una relación tensa con los dueños de los maíces, quienes en dichas circunstancias quedaban completamente desprotegidos ante los efectos de las hambrunas, heladas y sequías.

## CONCLUSIONES

Hasta hace un par de décadas los estudios relacionados a las fluctuaciones de la naturaleza eran materia para sociólogos y geógrafos. En la actualidad se ha consolidado como una fructífera línea de investigación entre las historiadoras e historiadores mexicanos. A través de sus trabajos ha quedado claro que el componente humano, sus circunstancias históricas y las oscilaciones del clima tienen una relación inseparable. Las historias agrarias y regionales de las décadas de 1980 y 1990 han dado paso a investigaciones de esta índole, donde el interés principal son los procesos históricos derivados de los fenómenos naturales extremos.

La experiencia de los pueblos de indios de la subdelegación de San Juan de los Llanos me brinda un área de oportunidad para continuar con esta discusión. Por una parte, me interesa el legado documental derivado de la Pequeña Era de Hielo, con el propósito de demostrar que las oscilaciones climáticas son elementos imprescindibles para el estudio de las sociedades en general. En un segundo plano, busco ampliar una discusión historiográfica correspondiente a la provincia de Puebla y la crisis agrícola de sus valles cerealeros. Partiendo del estudio de Isabel González (1989) abordo un ciclo de desastres naturales del periodo de 1785 a 1800 para profundizar sobre las causas que influyeron en la caída de la agricultura en la región y sus alrededores.

En la mayoría de ocasiones dejo de lado el tema de los costos económicos del desastre para centrar mi atención sobre los procesos sociales. Con las fuentes documentales seleccionadas pretendo conocer más sobre el comportamiento de la sociedad cuando es amenazada su supervivencia, explorando el acontecer de los actores políticos involucrados, sean estos los representantes del gobierno, los religiosos o la sociedad, y su articulación en medio de circunstancias locales, intereses particulares y necesidades generales.

Para cumplir con este objetivo, parto desde la perspectiva de las autoridades del gobierno temporal y espiritual para luego señalar que si bien los sucesos climatológicos impactaron con fuerza a los pueblos de indios de San Juan de los Llanos, sus efectos fueron agravados por tensiones humanas y relaciones de poder a ras del suelo. En ese sentido, estudio los conflictos entre labradores y operarios indios. Lo dicho hasta ahora nos obliga a replantear los términos de la relación desigual entre estos grupos, apuntalada desde las añejas historias agrarias y regionales de México, y puesta como antecedente directo de la insurgencia en el campo. Desde este horizonte de trabajo, señalo que el poder de la naturaleza fue determinante en la alteración de las estructuras tradicionales de la sociedad, incluso antes del estallido de la guerra en la Nueva España.

Al mismo tiempo, en este escrito quiero demostrar la complejidad de San Juan de los Llanos como territorio ubicado entre la sierra y los llanos. Es importante señalar esto pues se trata de un espacio que recientemente ha llamado la atención de más académicas y académicos mexicanos, quedando pendiente una agenda de trabajo que analice su relación con los pueblos del Golfo de México, como esbozo en este escrito.

El estudio de los pueblos novohispanos nos permite observar que frente a las oscilaciones atmosféricas aumentó la vigilancia y la mediación sobre la vida de los gobernados. El análisis de fuentes eclesiásticas nos posibilita indagar en el campo de las conciencias pueblerinas, rescatando una erudición religiosa que da cuenta del origen de los desastres en el mundo. Esto, a su vez, nos ayuda a esclarecer las creencias de la época en torno a los fenómenos naturales extremos. En lo sucesivo conviene ajustarlas a sus contextos históricos para tener una visión más precisa sobre el impacto que tenían en las sociedades de Antiguo Régimen. En San Juan de los Llanos, la concatenación de diversas circunstancias geográficas, sociales y agrarias generaron las condiciones para que los azotes climáticos fueran exponencialmente más peligrosos.

## REFERENCIAS

- ALBEROLA, A., BUENO, E., & GARCÍA, A. (2016). "Sequía y rogativas en tierras meridionales valencianas durante el siglo XVIII". En A. Alberola & L. A. Arrijoja (Eds.),

- Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX* (pp. 123-155). España: Universidad de Alicante/El Colegio de Michoacán.
- ALTEZ, R. (2016). “Aportes para un entramado categorial en formación: vulnerabilidad, riesgo, amenaza, contextos vulnerables, coyunturas desastrosas”. En A. Alberola & L. A. Arrijoa (Eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX* (pp. 21-40). España: Universidad de Alicante/El Colegio de Michoacán.
- ARRIOJA, L. A. (2021). “Historia y clima en México: perspectivas y horizontes desde la historiografía”. *Estudis D’Història Agrària*, (33), 13-31.
- BARCO, M. de (1988). *Historia natural y crónica de la antigua California. Adiciones y correcciones a la noticia de Miguel Venegas* (M. León-Portilla, Ed., Prefacio, Estudio Preliminar, Notas y Apéndices, 2a. ed.). México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CHÁVEZ, L. (1955). *Documentos sobre la albóndiga de Querétaro*. México: Almacenes Nacionales de Depósito.
- FARRISS, N. (1992). *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid: Alianza.
- FLORESCANO, E. (1981). *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*. México: Archivo General de la Nación.
- FLORESCANO, E. (1986). *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*. México: Era.
- FLORESCANO, E. (1995). *Breve historia de la sequía en México*. Xalapa, Veracruz: Universidad Veracruzana.
- GARAVAGLIA, J. C., & GROSSO, J. C. (1986). “La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1607-1821)”. *Historia Mexicana*, 35 (4), 549-600.
- GARAVAGLIA, J. C., & GROSSO, J. C. (1987). “La evolución económica de la región pobлана (1778-1809). Una visión a través de la fuente de alcabalas”. *Anuario del IEHS*, 12, 123-167.
- GARCÍA, B. (1987). *Los pueblos de la Sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- GARCÍA, L. J. (2016). “Ciclones tropicales y su impacto social y económico en las poblaciones del Golfo de México, siglo XVIII y XIX”. En A. Alberola & L. A. Arrijoa (Eds.), *Clima, desastres y convulsiones sociales en España e Hispanoamérica, siglos XVII-XX* (pp. 225-241). España: Universidad de Alicante/El Colegio de Michoacán.
- GARCÍA, V. (2019). “El pasado en la construcción del futuro. Reducción de riesgos de desastre y adaptación al cambio climático en la larga duración (*longue durée*)”. En M. D. Lorenzo, M. Rodríguez & D. Marilhacy (Coords.), *Historiar catástrofes* (pp. 347-370). México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México/Sorbonne Université.

- GIL, A. (2022). “‘Mirando esta común desgracia’. Meteoros y calamidades en Veracruz (1770-1812)”. *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, (39), 30-34.
- GÓMEZ, L. E. (2011). “Un linaje enfrentado por el poder: don Francisco Temamascuicuil y don Pedro Solcuatzin, caciques de Ixtacamaxtitlán, siglo XVI”. *Nuevo Mundo/ Mundos Nuevos*. <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60646>
- GONZÁLEZ, I. (1989). “Sequía y heladas: la producción agrícola de 1786 y la migración de los trabajadores: San Juan de los Llanos, Puebla”. *Historias*, (22), 51-62.
- GROSSO, J. C. (1992). “El comercio interregional entre Puebla y Veracruz: de la etapa borbónica al México independiente”. *La Palabra y el Hombre*, (83), 59-92.
- GROSSO, J. C. (1994). “Mercados y región en el área central de México: San Juan de los Llanos y los pueblos de la Sierra Norte de Puebla”. *Anuario del IEHS*, 9, 169-212.
- ORDAZ, J. (2002). “Desastres naturales y catastróficos en el siglo XVIII”. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, (10-11), 93-106.
- RAMÍREZ, M. D. (2021). *Sequías, plagas de langosta y crisis agrícolas en el virreinato de Nueva España* [Tesis de doctorado]. México: Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán.
- Real Ordenanza de Intendentes é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia* (M. Mantilla, R. Diego-Fernández & A. Moreno, Ed. & Estudios). México: Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de Sonora.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*. (1841). *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey Don Carlos III, nuestro señor*. Madrid: Ignacio Boix, Impresor y librero, calle de Carretas, número 8.
- SALSAS y TRILLAS, P. (1789). *Catecismo pastoral y prontuario moral sagrado de pláticas doctrinales y espirituales*. Madrid: Imprenta de la viuda e hijo de Marín.
- TANCK DE ESTRADA, D. (2005). *Atlas ilustrado de los pueblos de indios, Nueva España, 1800*. México: El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fomento Cultural Banamex.
- TORRES, J. L. (2019). *Límites y fronteras en la subdelegación de San Juan de los Llanos. La concepción de los pueblos de indios, 1786-1810* [Tesis de Licenciatura]. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- VAN YOUNG, E. (1989). *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VENEGAS, M. (1803). *Manual de párrocos, para administrar los santos sacramentos y ejecutar las demás sagradas funciones de su ministerio por el padre Miguel Venegas de la Compañía de Jesús*. México: Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina Tacuba.